

**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



16_Verificación_Anual_2021_GUBERNATURA

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2022, PUBLICADAS POR EL SUJETO OBLIGADO "GUBERNATURA" EN SU PORTAL INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2021.

Con fundamento en los artículos 15 párrafo tercero y 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 15 fracción VII inciso d) del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Oaxaca en los portales de Internet Institucionales, en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM), aprobados en el acuerdo número OGAIPO/CG/033/2022 en la Quinta Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 10 de marzo de la presente anualidad.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. Que los artículos 63,85,86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, indican lo siguiente:

"... Artículo 63. Los Organismos garantes, de oficio o a petición de los particulares, verificarán el cumplimiento que los sujetos obligados den a las disposiciones previstas en este Título. Las denuncias presentadas por los particulares podrán realizarse en cualquier momento, de conformidad con el procedimiento señalado en la presente Ley.

Artículo 85. Los Organismos garantes vigilarán que las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de esta Ley y demás disposiciones aplicables.



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



16_Verificación_Anual_2021_GUBERNATURA

Artículo 86. Las acciones de vigilancia a que se refiere este Capítulo, se realizarán a través de la verificación virtual. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleve a cabo de manera oficiosa por los Organismos garantes al Portal de Internet de los sujetos obligados o de la Plataforma Nacional, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.

Artículo 87. La verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en los artículos 70 a 83 de esta Ley, según corresponda a cada sujeto obligado y demás disposiciones aplicables.

Artículo 88. La verificación que realicen los Organismos garantes en el ámbito de sus respectivas competencias, se sujetará a lo siguiente:

- I. Constatar que la información esté completa publicada y actualizada en tiempo y forma.*
- II. Emitir un dictamen en el que podrán determinar que el sujeto obligado se ajusta a lo establecido por esta ley y demás disposiciones, o contrariamente determinar que existe incumplimiento a lo previsto por la Ley y demás normatividad aplicable, en cuyo caso formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el sujeto obligado subsane las inconsistencias detectadas dentro de un plazo no mayor a veinte días;*
- III. El sujeto obligado deberá informar al organismo garante sobre el cumplimiento de los requerimientos del dictamen, y*
- IV. Los Organismos garantes verificarán el cumplimiento a la resolución una vez transcurrido el plazo y si consideran que se dio cumplimiento los requerimientos del dictamen, se emitirá un acuerdo de cumplimiento.*

Los Organismos garantes podrán solicitar los informes complementarios al sujeto obligado que requiera para allegarse de los elementos de juicio que considere necesarios para llevar a cabo la verificación.

Cuando los organismos garantes consideren que existe un incumplimiento total o parcial de la determinación, le notificarán por conducto de la Unidad de Transparencia, al superior jerárquico del servidor público responsable de dar cumplimiento, para el efecto de que, en un plazo no mayor a cinco días, se dé cumplimiento a los requerimientos del dictamen.



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



16_Verificación_Anual_2021_GUBERNATURA

En caso de que los Organismos garantes consideren que subsiste el incumplimiento total o parcial de la resolución, en un plazo no mayor a cinco días, se informará al Pleno para que, en su caso, imponga las medidas de apremio o sanciones, conforme a lo establecido por esta Ley. ..." (sic)

SEGUNDO. Que en atención a la modificación realizada el día veintiocho de diciembre de dos mil veinte, el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia aprobó el acuerdo mediante el cual modificaron los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (en adelante Lineamientos Técnicos Generales), siendo publicados en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte y entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

TERCERO. Que de acuerdo al artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales, los sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal deberán incorporar en sus portales de Internet, Plataforma Nacional y Sistema de Transparencia, la información de las obligaciones de transparencia que generen y/o posean a partir de enero de 2018 y de conformidad con los criterios y formatos establecidos en los referidos lineamientos y en sus respectivos anexos.

CUARTO. Que de acuerdo al inciso b artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales la verificación de la publicación y actualización de la información generada a partir del inicio del primer trimestre de 2018 se realizará bajo los criterios establecidos en dichos lineamientos.

QUINTO. Que de acuerdo al último párrafo del artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales se utilizará la normatividad de verificación que el Organismo garante determine. Las verificaciones tendrán para los sujetos obligados efectos vinculantes con lo establecido en el artículo 88 del Capítulo VI de la Ley General y se llevará a cabo de conformidad con las acciones de vigilancia que cada Órgano de transparencia establezca.

SEXTO. Que para llevar a cabo la Verificación 2022 sobre la publicación de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en el ejercicio 2021, en términos de lo establecido por el Capítulo VI del Título Quinto de la Ley General y el 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (en adelante Ley Local); se presentó, se sometió a discusión y aprobó por unanimidad de votos en la Quinta Sesión Ordinaria 2022 del Consejo General del Órgano Garante, celebrada el diez de marzo de dos



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



16_Verificación_Anual_2021_GUBERNATURA

mil veintidós la siguiente normatividad de verificación: Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Oaxaca en los Portales de Internet Institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM) y la Metodología para la Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia, Portales de Internet Institucionales y/o SITRAM, y;

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el día 04 de septiembre del año 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2582; por medio del cual se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, indicando en sus artículos tercero y quinto transitorio.

“...Tercero. Los procedimientos iniciados en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 1690, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 11 de marzo del 2016, seguirán rigiéndose por la misma, hasta su conclusión.

Quinto. Los recursos económicos, materiales y técnicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, creado conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 1690, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 11 de marzo del 2016, pasarán a formar parte del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, creado mediante el decreto número 2582...” (sic).

SEGUNDO. Que en la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo General del Órgano Garante, celebrada el día once de febrero de dos mil veintidós fue presentado, sometido a discusión y aprobado por Unanimidad de votos el “Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia 2022”.

TERCERO. Que mediante oficio OGAIPO/PRESIDENCIA/231/2022 de fecha 08 de abril del dos mil veintidós, se hizo de conocimiento a los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, el inicio de la Verificación Anual 2022.





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



16_Verificación_Anual_2021_GUBERNATURA

CUARTO. Que una vez aprobada la normatividad mencionada en el antecedente sexto; y una vez que el Órgano garante hizo de conocimiento a los Sujetos obligados del Estado el inicio de la Verificación Virtual Anual; el personal de la Supervisión de Evaluación y Datos Personales adscrito a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, realizó al Sujeto Obligado **GUBERNATURA** la Verificación Virtual 2022 de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2021, en el periodo comprendido del 02 al 19 de agosto de agosto del dos mil veintidós

QUINTO. Que derivado de lo establecido en el Programa Anual de Verificación Virtual 2022; al Sujeto Obligado **GUBERNATURA** se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIX, XX, XXI, XXIV, XXXI y XLV del artículo 70, fracción I del artículo 71 de la LGTAIP. Lo anterior, corresponde a una muestra de catorce de las cuarenta y ocho obligaciones comunes y el 100% de las obligaciones específicas y adicionales de la Ley General que le corresponden al Sujeto Obligado verificado.

SEXTO. Que considerando el Programa Anual de Verificación Virtual 2022, en esta verificación realizada al Sujeto Obligado **GUBERNATURA** se le evaluó la información publicada en su **Portal Institucional de Transparencia** y en la **Plataforma Nacional de Transparencia** comprendida del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, la cual se realizó con base en la normatividad vigente mencionada en el antecedente Sexto.

SÉPTIMO. Que de acuerdo con el Programa Anual de Verificación Virtual 2022; la vigilancia del cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia del Sujeto Obligado **GUBERNATURA** se realizó de manera oficiosa por el personal de la Supervisión de Evaluación y Datos Personales en el Portal Institucional de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

PORTAL VERIFICADO	URL de los portales verificados
Portal Institucional de Transparencia	https://www.oaxaca.gob.mx/gubernatura/transparencia/
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia	https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=11812&idEntidadParametro=20&idSectorParametro=21

OCTAVO. Que derivado del proceso de la Verificación Virtual 2022 y con base a lo establecido en la metodología y al Programa Anual de Verificación Virtual 2022; se





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 00 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



16_Verificación_Anual_2021_GUBERNATURA

generaron dos Memorias Técnicas, una para el SIPOT de la PNT y una para el Portal Institucional del Sujeto **GUBERNATURA** en la cual se asignan los siguientes valores a cada uno de los criterios que lo conforman: 1 cuando el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas son totales, 0.5 cuando el cumplimiento es parcial y cero ante un incumplimiento total.

NOVENO: Una vez concluido el proceso de verificación la Supervisión de Evaluación, Archivo y Datos Personales sometió la propuesta del dictamen a la Directora de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, para que desde sus facultades emita el presente dictamen para que sea aprobado por el Consejo General, por consiguiente, se hacen de su conocimiento los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Queda verificado por la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales el presente **DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2022, PUBLICADAS POR EL SUJETO OBLIGADO "GUBERNATURA" EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2021.**

SEGUNDO: Se le notifica el Índice Global de Cumplimiento en los portales de Transparencia (IGCPT) del Sujeto Obligado **GUBERNATURA**, conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VERIFICACIÓN VIRTUAL 2022	
Periodo evaluado: enero-diciembre 2021	
IGCPT=100%	
IGSIPOT: 100%	IGCPW:100%

TERCERO: Remítase el presente dictamen al Consejo General de este Órgano Garante para que desde sus atribuciones, competencia y facultades sea aprobado





OGAIP

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



16_Verificación_Anual_2021_GUBERNATURA

el presente documento y notificado por la Secretaría General de Acuerdos al Sujeto
Obligado **GUBERNATURA**.


C. MAYRA LORENA LÓPEZ PACHECO
Directora de Comunicación, Capacitación,
Evaluación, Archivo y Datos Personales



Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veintiséis de agosto de dos mil veintidós.

Expediente
SEADP/bseg



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

VERIFICACIÓN VINCULANTE LGTAIP 2022

PERIODO VERIFICADO: ENERO- DICIEMBRE 2021

Gubernatura

Fecha de Inicio de la Verificación:

02/08/2022

Fecha de Término de la verificación

19/08/2022

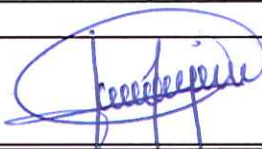
**ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA (SIPOT) DE LA PNT**

IGSIPOT: 100.00%

Url del portal verificado: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=11812&idEntidadParametro=20&idSectorParametro=21>

Al sujeto obligado se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIX, XX, XXI, XXIV, XXXI y XLV del artículo 70 y la fracción I del artículo 71 de la LGTAIP.

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
70	SI	100.00%	100.00%	100.00%
71	SI	100.00%	100.00%	100.00%
72	NO	NA	NA	NA
73	NO	NA	NA	NA
74	NO	NA	NA	NA
75	NO	NA	NA	NA
76	NO	NA	NA	NA
77	NO	NA	NA	NA
78	NO	NA	NA	NA
79	NO	NA	NA	NA
80	NO	NA	NA	NA
81	NO	NA	NA	NA
82	NO	NA	NA	NA


Evaluador (a): Bricia Sagrario Esteva
García


Coordinador: C. Bricia Sagrario Esteva
García

VERIFICACIÓN VINCULANTE LGTAIP 2022

PERIODO VERIFICADO: ENERO- DICIEMBRE 2021

Gubernatura

Fecha de Inicio de la Verificación:

02/08/2022

Fecha de Término de la verificación

19/08/2022

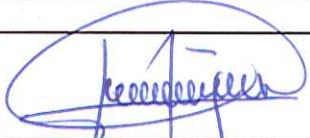
ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PÁGINA WEB

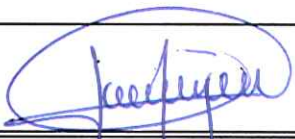
IG_{WEB}: 100.00%

Url del portal verificado: <https://www.oaxaca.gob.mx/gubernatura/transparencia/>

Al sujeto obligado se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIX, XX, XXI, XXIV, XXXI y XLV del artículo 70 y la fracción I del artículo 71 de la LGTAIP.

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
70	SI	100.00%	100.00%	100.00%
71	SI	100.00%	100.00%	100.00%
72	NO	NA	NA	NA
73	NO	NA	NA	NA
74	NO	NA	NA	NA
75	NO	NA	NA	NA
76	NO	NA	NA	NA
77	NO	NA	NA	NA
78	NO	NA	NA	NA
79	NO	NA	NA	NA
80	NO	NA	NA	NA
81	NO	NA	NA	NA
82	NO	NA	NA	NA


Evaluador (a): Bricia Sagrario Esteva
García


Coordinador: C. Bricia Sagrario Esteva
García